



**CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA GENERAL
I TRIMESTRE 2020**

Doctora

JACKELINE GIL MONSALVO

Subdirectora de Planeación.

JORGE LUIS FERNANEZ

Profesional Universitario de Planeación.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo diseñado por la Entidad, me permito hacer una proyección de los avances de Secretaría General frente a las distintas metas para la vigencia 2020, dejando claro que Secretaría General es una oficina de apoyo y el 80% del cumplimiento de las mismas depende de la gestión de las demás áreas y lineamientos que dicte el Director.

A continuación, me permito ilustrar los avances:

**PIDM: POSCONFLICTO PARA LA CONSTRUCCION DE CIUDADES MODERNAS
PARA LA PAZ HM9**

- META: CREACIÓN DEL CONSEJO METROPOLITANO CONSULTIVO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CUMPLIMIENTO: LA Secretaría General cumplió el 100%, lo elaboró, está en la Dirección para su trámite respectivo.

- META: Gestión de aplicación en los 5 municipios con los PISCC y PAT fortalecidos y en gestión conjunta del área metropolitana para e alcance de sus metas.

CUMPLIMIENTO: Esa gestión depende de Dirección para que Secretaría General haga acompañamiento, hasta el momento no se ha dado ninguna directriz.

**PIDM: DESARROLLO ECONÓMICO EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD
HM10**

META: Proyectos de emprendimiento y generación de empleo

CUMPLIMIENTO: Esta Meta para Secretaría General es de acompañamiento jurídico respecto a los lineamientos que dicten Dirección y Subdirección de



Planeación Desarrollo Territorial y Ambiental, lo cual hasta el momento no han trazado la línea de acción para el cumplimiento de la misma.

PIDM: LINEA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL

META: Plan Anual de Adquisiciones

CUMPLIMIENTO: Esta Meta está cumplida al 100%, está aprobada por el Ordenador de Gasto y debidamente publicada en la página web de la Entidad.

- PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA

META: Apoyar a municipios que desean integrarse al AMV

CUMPLIMIENTO: Esta Meta está cumplida al 100%, en los avances que lleva la Subdirección de planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, se ha hecho acompañamiento jurídico respecto al proceso de anexión del Municipio de Pueblo Bello.

- PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA

META: Ejecución el Plan Institucional de Capacitación

CUMPLIMIENTO: Esta Meta está cumplida, pues se formuló el Plan Institucional de Capacitación enfocadas en ejecutar las actividades didácticas de materia de refuerzo en valores, principio y ética, adoptado mediante Resolución No. 00032 del 30 de enero de 2020, se está ejecutando, frente a los lineamientos dado por el Gobierno Nacional ante el Estado excepción declarado en el país, y demás actos administrativos expedido por el AMV, como la Resolución 00083 de 2020, Resolución 00090 de 2020 y Resolución 000098 de 2020, se ha ajustado el Plan de Capacitaciones de manera temporal, mediante la modalidad virtual, por lo tanto sobre la EJECUCIÓN está en desarrollo.

- PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA

META: Ejecución el Sistema de seguridad y salud en el trabajo

CUMPLIMIENTO: La Secretaría General ha hecho acompañamiento y supervisión al COPASST para atender las indicaciones y así coordinar los recursos bajo la directriz del Director para garantizar la promoción y la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo

- PROGRAMA: MIPG



META: Avance en los seguimientos realizados al Plan Anticorrupción

CUMPLIMIENTO: La Secretaría General en lo que respecta a su competencia tiene cumplida hasta el momento el 100%, formuló una política de Defensa Judicial y protección del Daño Antijurídico, está en espera de aprobación de resolución de Dirección para hacer seguimiento del cumplimiento de la misma.

- PROGRAMA: MIPG

META: Diseñar e implementar un PETI óptimo para la Entidad

CUMPLIMIENTO: La Secretaría General ha diseñado el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETI-, DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 00033 del 30 de enero de 2020.

- PROGRAMA: MIPG

META: Plan de Capacitación para comunicar el Plan de tratamiento de riesgos y seguridad y privacidad de la información.

CUMPLIMIENTO: Este está en cabeza del Profesional Universitario Código 2019 Grado 01 con funciones de Sistemas quien organizándolo para su cumplimiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, tenga presente que desde el día 24 de marzo del presente año se ha suspendido los términos de las actuaciones de procesos que maneja Secretaría General y se esta ajustando a la modalidad de trabajo en casa y virtual.

Atentamente,

LISBETH GAITÁN MATEUS

Secretaría General AMV.